



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCV - TOMO DIV - Nº 48
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 08 DE MARZO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS SAN FRANCISCO

El señor Juez Administrativo de Faltas de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza para que en el término de cinco días ofrezca descargo y/o presente prueba que hagan a su derecho bajo apercibimiento de ley, al Sr. Domingo Pignata, y/o a sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte poseedor y/o responsable de los siguientes lotes: a) Circ. 2 Secc. 3 Manz. 210 Parcela 1-3-4-15 Acta 6823/07 Expte. 2-2007 TAF 1485. b) Circ. 2 Secc. 3 Manz. 180 Parcela 11-20-21 Acta 6822/07 Expte. 2-2007 TAF 1484. d) Circ. 2 Secc. 3 Manz. 180 Parcela 4-6-9-15-16-17 Acta 6821/07 Expte. 2-2007 TAF 1483. e) Circ. 2 Secc. 3 Manz. 179 Parcela 8-16-20-21 Acta 6820/07 Expte. 2-2007 TAF 1482. f) Circ. 2 Secc. 3 Manz. 208 Parcela 3-8-12-17-21 Acta 6819/07 Expte. 2-2007 TAF 1418. g) Circ. 2 Secc. 3 Manz. 209 Parcela 6-8-9-11-13-14 Acta 6822/07 Expte. 2-2007 TAF 1417. h) Circ. 2 Secc. 3 Manz. 258 Parcela 1-3-4-6-7 Acta 6817/07 Expte. 2-2007 TAF 1416. i) Circ. 2 Secc. 3 Manz. 257 Parcela 3-4-7-10-11 Acta 6816/07 Expte. 2-2007 TAF 1415. j) Circ. 2 Secc. 3 Manz. 256 Parcela 8-9-12-13 Acta 6815/07 Expte. 2-2007 TAF 1414. k) Circ. 2 Secc. 3 Manz. 177 Parcela 12-13 Acta 6814/07 Expte. 2-2007 TAF 1413. l) Circ. 2 Secc. 3 Manz. 254 Parcela 13 Acta 6813/07 Expte. 2-2007 TAF 1412. Notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl Gordo - Juez. Tribunal Administrativo de Faltas San Francisco. Oficina, 9 de febrero de 2007.

5 días - 1505 - 14/3/2007 - \$ 62,50.-

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA LEY 8427

Acta 36/2006 - 13/11/06. Visto, la continua innovación que se produce en el área de las tecnologías médicas y en particular en el desarrollo de elementos protésicos, y Considerando, la necesidad de actualizar la reglamentación de los servicios de salud de la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba a fin de normalizar adecuadamente el proceso de provisión y reconocimiento de las prótesis de colocación interna permanente, prótesis externas y ortesis; Por ello el Consejo de Administración en uso de sus facultades Resuelve: 1) Establecer que la cobertura en prótesis e implantes de colocación interna permanente de origen nacional será del 100% del importe resultante del promedio de las dos cotizaciones de menor valor que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas. 2) Fijar que la cobertura en prótesis e implantes de colocación interna permanente de origen importado será del 60% no debiendo el valor del reintegro resultante de esta, ser superior al valor del 100% del importe promedio de las dos cotizaciones de menor valor de las de igual tipo, de origen nacional. 3) Disponer que para el acceso a la cobertura de prótesis e implantes de colocación interna permanente, el beneficiario deberá presentar a la Auditoría Médica de Caja Notarial como mínimo un informe médico elaborado por el profesional tratante que incluya la denominación del elemento protésico por su nombre genérico, el diagnóstico por el que se indica su colocación y los estudios médicos que lo avalen. 4) Cubiertos los requisitos administrativos (verificación de cobertura, estado de cuenta, etc), y los de Auditoría Médica, mencionados en el punto anterior, y estando todo en condiciones, la Caja Notarial procederá a autorizar el reconocimiento y coordinar lo necesario para la provisión del material requerido. 5) Establecer que en el caso de ortesis y prótesis externas la cobertura será del 40% del importe promedio de las dos cotizaciones de menor valor que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas. 6) Quedan sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones anteriores que fijaren condiciones y/o coberturas con referencia a lo establecido en los artículos precedentes. 7) Todo cuestión no contemplada por esta resolución será resuelta por el Consejo de Administración. 8) Protocolícese, notifíquese a quienes corresponda y archívese. Fdo.: Esc. Cesar E. M. López Seoane - Presidente.

Nº 2991 - \$ 122.-

DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 20 de Febrero de 2007 - expediente Nº 0562-053881/2006, EL DIRECTOR DE LA

DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL RESUELVE : ARTÍCULO 1º: APLICAR a la firma contribuyente LOGISTEL S.A. una multa de PESOS CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 106.290,81), en virtud de haber incurrido en Omisión según los términos del Art. 66 del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o.2004 y Modificatorias - por los períodos Junio a Diciembre de 2002, Enero a Diciembre de 2003, Enero a Diciembre de 2004 y Enero a Junio de 2005. ARTICULO 2º: DECLARAR a la firma contribuyente LOGISTEL S.A. obligada al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario -Ley 6006 t.o. 2004 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS CIENTO DOS (\$ 102,00), conforme a los valores fijados por la Ley impositiva vigente. ARTÍCULO 3º: INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la entidad bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de ésta Ciudad, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. ARTÍCULO 4º: PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE con remisión de copia autenticada.

5 días - 2735 - 14/3/2007 - s/c.-

LICITACIONES

COMUNA DE VILLA RIO ICHO CRUZ

Licitación Pública - Res. Nº 624/2007.

Provisión 5.200 ms2 de Adoquines de Hormigón tipo 1 (Norma IRAM 11656). Presupuesto Oficial: \$ 26,80 ms2 IVA incluido. Valor del pliego: \$ 300,00. Apertura de propuestas: 20/3/2007 - 10 horas en sede Comunal, sito en Av. Concordia Nº 205 - Villa Río Icho Cruz. Tel. 03541-495500 - Fax. 03541-495544.

3 días - 3105 - 12/3/2007 - \$ 51.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN SECRETARÍA DE TURISMO ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

Lugar y Fecha: VILLA CARLOS PAZ, 07/03/07
Nombre del organismo contratante: ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO.
PROCEDIMIENTO DE SELECCION
Tipo: LICITACION PRIVADA Nº 01
Ejercicio: 2007
Clase: ETAPA ÚNICA NACIONAL
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente Nº: 207/2007
Rubro comercial: 7 combustible
Objeto de la contratación: Adquisición de combustible para el funcionamiento operativo del Parque Nacional Quebrada del Condorito
RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS: Lugar/Dirección/Plazo y horario
Por Internet www.onc.mecon.gov.ar, de acuerdo a la Resolución Nº 24/2004 de la Subsecretaría de la Gestión Pública, o personalmente en la Sede de la Administración del Parque Nacional Quebrada del Condorito, Sita en la calle Resistencia Nº 30 de la Localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba Tel (03541-433-371).
Hasta el 15 de marzo de 2007 a las 16:30 hs.-
Costo del pliego: Sin Costo
CONSULTA DE PLIEGOS: Lugar/Dirección/Plazo y Horario
En la Sede de la Administración del Parque Nacional Quebrada del Condorito, Sita en la calle Resistencia Nº 30 de la Localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba Tel (03541-433-371).
Hasta el 15 de marzo de 2007 a las 16:30 hs.-



*PRESENTACION DE PROPUESTAS: Lugar/Dirección/Plazo y Horario
En la Sede de la Administración del Parque Nacional Quebrada del Condorito, Sita en la calle
Resistencia Nº 30 de la Localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba
Hasta el 16 de marzo de 2007 a las 12:00 hs*

2 días - 3144 - 9/3/2007 - \$ 56.-